

# **Tratamiento de los datos personales en la Corporación Transparencia por Colombia**

Las declaraciones de privacidad expuestas a continuación tienen como objetivo informar a los usuarios acerca del proceso de tratamiento de los datos personales llevados en adelante por la Corporación Transparencia por Colombia, con el objeto y propósito que, en concordancia con el compromiso de protección del derecho fundamental a autorizar la información personal que sea almacenada en bases de datos o archivos, se determine de forma libre, autónoma y voluntaria la entrega o no, de sus datos personales cuando estos sean requeridos o en el caso que se puedan obtener a partir de la utilización de alguno de los servicios disponibles en la Corporación Transparencia por Colombia.

Estos términos y condiciones están soportados en las leyes de la República de Colombia; Ley Estatutaria 1581 De 2012, Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013, Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y la Ley 1273 de 2009 expedida por el Senado de la República (Ley de Delitos Informáticos) por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones.

Además, la privacidad de los datos está estipulada como parte fundamental del Derecho a la información, honor, privacidad, confidencialidad y dignidad humanas planteadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948 (artículo 12); el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 (artículos 17 y 19); la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969 (artículos 11 y 13); la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 (artículo 16); la Convención de Roma para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de 1959; la Declaración de los Derechos y libertades fundamentales, aprobada por el Parlamento Europeo; y la Carta Africana de los Derechos del Hombre y de los Pueblos de 1981. La Corporación Transparencia por Colombia, considera en todos los casos que cualquier tipo de información relativa a un usuario es información de carácter personal, y por consiguiente se impone a sí misma la obligación de velar y guardar en todo momento la confidencialidad y privacidad de la información. La confidencialidad de la información relativa a los usuarios compromete el mantenimiento en archivos y bases de datos seguros, de modo tal que el acceso por parte de terceros que no se encuentren autorizados para tal efecto, se encuentre restringido.

Para inquietudes sobre esta Política o cualquier circunstancia concerniente al tratamiento de información de carácter privado y personal, los usuarios podrán contactarse a través del correo electrónico [alac@transparenciacolombia.org.co](mailto:alac@transparenciacolombia.org.co).

1. Autonomía en la entrega de datos. La presente declaración está destinada a informar y orientar a los usuarios acerca del tratamiento de los datos personales llevado en adelante por la Corporación Transparencia por Colombia, con el objeto que de forma libre, autónoma y voluntaria, determinen la entrega o no de sus datos personales cuando les sean requeridos, o que se puedan obtener a partir de la utilización del servicio que brinda el Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC). Entendiendo por datos personales todos aquellos suministrados por los usuarios de cualquier forma y medio a la Corporación Transparencia por Colombia, incluyendo datos tales como nombres, apellidos, tipo y número de documento de identidad, fecha de nacimiento, género, dirección de residencia, dirección de lugar de trabajo, dirección de correo electrónico, teléfono fijo, teléfono celular, ciudad de residencia, profesión, área de desempeño y los que a su haber se designen dentro de los parámetros del diligenciamiento del formulario y aquellos que se den con ocasión a la asesoría legal solicitada y que impliquen información personal. Cualquiera de estos datos contenidos dentro de la información vinculada, dependiendo de su grado de utilización y acercamiento con la propia intimidad de las personas, podrá ser considerada pública, semiprivada, privada o sensible, entendiendo esta última como la información que contiene datos personales de especial protección, por cuanto afecta la intimidad del titular y su tratamiento puede generar discriminación (Como son origen racial o étnico, orientación política, pertenencia a sindicatos, grupos vulnerables, organizaciones sociales o de derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos).

En todos los casos, toda persona es titular de sus propios datos personales. En el caso de los menores de edad, son sus representantes legales quienes serán los únicos autorizados para realizar el reporte del caso y autorizar o no el tratamiento de sus datos personales. La Ley colombiana precisa que tal prohibición debe interpretarse en el sentido de que los datos personales de los menores de 18 años, pueden poner riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales. Por política general, cuando en la utilización de un servicio y/o aplicación o en el acceso a cierto contenido se solicite algún dato personal, la entrega del mismo no es obligatoria, exceptuando aquellos casos donde específicamente se indicara que es un dato indefectiblemente requerido para la prestación del servicio, la ejecución de la aplicación o el acceso al contenido.

2. Autorización para el uso de la información personal. El usuario que facilite sus datos personales, autoriza de forma expresa a la Corporación Transparencia por Colombia para el uso de los datos registrados con los fines aquí expuestos. Esto implica además la aceptación de todos los términos contenidos en esta Política, y en los Términos y Condiciones Generales.

3. Obtención y uso de Información. La finalidad y objetivo de la recolección y tratamiento de datos de carácter personal es brindar la asesoría legal requerida para

cada caso y, elaborar informes contentivos de las estadísticas obtenidas mediante el análisis de los datos, sin que en ningún caso se haga referencia de manera detallada, específica y concreta a la información que nos suministra el usuario. Asimismo, la información brindada por el usuario contribuye a actualizar y mejorar los servicios, aplicaciones y contenidos puestos a disposición de los usuarios por parte de la Corporación Transparencia por Colombia.

Tanto la información, como las comunicaciones y la asesoría en sí se tratan bajo una política de confidencialidad para los dos partes, por lo cual al iniciar el proceso de acompañamiento, Transparencia por Colombia se compromete a mantener bajo estricta reserva cualquier clase de información suministrada por el usuario y este a su vez se compromete con Transparencia a no divulgar ante medios de comunicación que está siendo asesorado por el Centro ALAC ni a instrumentalizar el nombre de Transparencia para visibilizar su caso.

4. Intransferibilidad de Información y datos personales. Todos los datos personales guardados pertenecientes a los usuarios, son de uso único y exclusivamente de carácter interno. En concordancia con el debido respeto a la privacidad y confidencialidad de los usuarios, la Corporación Transparencia por Colombia no cederá, ni venderá, ni transferirá esa información personal a ningún tercero que no sea parte de la Corporación Transparencia por Colombia. La Información personal de los usuarios se compartirá con terceros solamente en el caso de existir la obligación legal de hacerlo o cuando se exija por una orden emanada del ente legal competente, para ello se consideran las siguientes exclusiones de aplicabilidad a la Ley de Protección de Datos Personales: datos personales o archivos mantenidos en un ámbito exclusivamente personal o doméstico, información que tiene como finalidad la seguridad y defensa nacional, la prevención, y control del lavado de activos y financiamiento del terrorismo e información con finalidades de inteligencia y contrainteligencia, bases de datos y archivos periodísticos y otros contenidos editoriales, bases de datos reguladas por la Ley 1266 de 2008 (datos financieros – crediticios) y bases de datos del DANE (Ley 79 de 1993).

5. Indexación de información en buscadores. Los datos personales proveídos por el usuario están dispuestos en la configuración del sistema de registro, para que sean de carácter privado, entendiéndose como carácter público aquel dato que puede ser leído y consultado por terceros, sean o no miembros de la Corporación Transparencia por Colombia, y por su parte, los datos personales privados son aquellos cuyos niveles de acceso se supeditan solamente al propietario de los mismos y al equipo jurídico interno que conforma el ALAC. La Corporación Transparencia por Colombia no asume las consecuencias derivadas de la utilización de información privada para otros fines si ésta ha sido dispuesta en otros medios y por tanto es accedida por terceros.

6. Comunicaciones por parte del sitio de forma ocasional. Los datos podrán ser utilizados para el envío de comunicaciones a los usuarios, en lo referente a los productos y servicios brindados por ALAC en nombre de la Corporación Transparencia por Colombia, estas comunicaciones podrán ser inhabilitadas previa solicitud del usuario.

7. Acceso a la información por parte de los usuarios registrados. De esta manera, el usuario podrá efectuar el ejercicio de sus respectivos derechos de acceso, rectificación o cancelación de datos y oposición que se mencionarán a continuación. El ejercicio de dicho derecho podrá ser efectuado por cada usuario mediante comunicación dirigida a la Corporación Transparencia por Colombia, según la información de contacto aquí brindada. Efectuado el ingreso de los datos por los usuarios, La Corporación Transparencia por Colombia, procederá a la rectificación, supresión o actualización de los datos personales del afectado, cuando ello fuere procedente. La supresión de algunos datos no se efectuará cuando fuera causa de perjuicios a derechos o intereses legítimos de terceros, o cuando existiera una obligación legal de conservar los datos. La Corporación Transparencia por Colombia se guarda de la misma forma el derecho a exigir la rectificación de los datos, las correcciones que pueden ser ejercidas ante la falsedad, imprecisión, inexactitud o carácter ficticio y erróneo que tengan los datos, esto en pro de la preservación de la veracidad de la información, teniendo en cuenta que la veracidad en buena forma otorga a la información su respectivo nivel de calidad. La Corporación Transparencia por Colombia, así mismo, tendrá el derecho a requerir la actualización de los datos, con el objetivo de preservar la vigencia de los datos, dando la correspondiente representación del dato con el tiempo en que ha sido proporcionado. El usuario podrá requerir cuando considere pertinente la adición de datos e información a los datos ya registrados cuando se considere que se encuentran incompletos o que no reflejan la realidad que representan.

8. Eliminación de datos personales. Si el usuario decide eliminar los datos personales del registro del caso reportado al Centro de Asesoría Legal Anticorrupción (ALAC) de la Corporación Transparencia por Colombia, la Política de Privacidad continuará vigente respecto al caso determinado y toda la información personal será eliminada de los sistemas de Corporación Transparencia por Colombia, sin que quede constancia de su registro.

9. Seguridad. La Corporación Transparencia por Colombia utiliza todas las respectivas medidas de seguridad de carácter lógico y físico que son exigidas por las reglamentaciones (SGSI y normativa ISO 27001), y las que resultan de la diligencia y prudencia exigidas y necesarias en la protección de los usuarios que han depositado su confianza en la Corporación Transparencia por Colombia, para proteger la información personal reunida en contra del acceso no autorizado, la alteración o destrucción de los datos e información. La Corporación Transparencia por Colombia

evalúa, reestructura, modifica y mejora sus sistemas de seguridad cuando sea considerado necesario.

10. Cambios a esta Política. En caso de modificación de esta Política, se publicarán los cambios en esta sección. La Corporación Transparencia por Colombia se reserva el derecho a realizar modificaciones en esta Política en cualquier momento (siempre amparada en las Leyes de la República de Colombia); para tal efecto los usuarios, de forma regular deberán tomar conocimiento de la misma.